

ANEXO-I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 1/12

ANEXO-I

DECLARACIÓN A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 141 DE LA LCSP

D/D^a.....
, mayor de edad, vecino/a de
 con
 domicilio en.....
, titular del DNI nº, válido hasta el
/...../....., actuando en nombre propio, o en representación de la
 Entidad, con domicilio social
 en, y C.I.F. / N.I.F. nº
con respecto al contrato relativo al número de
 expediente OC/0006/2022

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

1º) Que la empresa a la que representa ha sido constituida cumpliendo con todos los requisitos legalmente establecidos y tiene plena capacidad de obrar (si procede).

2º) Que las prestaciones que constituyen el objeto del contrato están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios, a tenor de lo establecido en sus estatutos o reglas fundacionales.

3º) Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar de las señaladas en la Ley de contratos del Sector Público.

4º) Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y, a tales efectos, la persona firmante autoriza a la Sociedad Información y Comunicación Municipal de Cádiz, S.A. a recabar y/o solicitar a las administraciones la información relativa a las circunstancias de hallarse o no al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con las mismas, al objeto de poder comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en la legislación de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

5º) Que está en posesión de los requisitos mínimos de solvencia económica y financiera, profesional y técnica, exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas que rigen el contrato y pueden acreditarlo conforme a la documentación exigida.

6º) A efectos de facilitar las comunicaciones relativas a este procedimiento, muestra su conformidad para que todas las notificaciones y requerimientos correspondientes al

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 2/12

mismo se les efectúen por medios informáticos, electrónicos o telemáticos (indique en su caso la preferencia), y a tales efectos, comunica que, los datos de contacto son los siguientes, considerando válidamente efectuadas las notificaciones y requerimientos que se realicen a las direcciones abajo indicadas, aunque no se emita ningún acuse de recibo al respecto:

Denominación de/la licitador/a:

..... NIF:

Dirección completa:

Código Postal:

Persona de contacto:

Dirección de correo electrónico:

..... Teléfonos:

7º) A los efectos de lo previsto en el art. 86 RGLCAP, en relación a la declaración concerniente de concurrir a esta licitación empresas vinculadas por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el art. 42 del Código de Comercio, indicar lo que proceda en su caso:

_____ No encontrarse vinculada a ninguna empresa

_____ Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el art. 42 del Código de Comercio, presentándose a esta licitación las siguientes empresas:

.....
.....
.....

_____ Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el art. 42 del Código de Comercio, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con la existe dicha vinculación.

8º) Para empresas extranjeras. Se someterá a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pueda corresponderle.

9º) Para el caso de licitar agrupada en unión temporal.

De resultar adjudicataria del contrato, se constituirá formalmente en unión temporal de empresas con la/s empresa/sCIF

....., siendo la participación de cada una de ellas del% y el representante de dicha unión temporal

D.....,

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 3/12

apoderado de la entidad.

10º) Que, a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que rigen este contrato, pudiendo acreditarlo cuando así lo requiera el órgano de contratación hasta la fecha de perfección del contrato.

Igualmente, manifiesta que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente

FECHA Y FIRMA

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 4/12

ANEXO-II

MODELO DE PROPOSICIÓN OFERTA ECONÓMICA

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 5/12

ANEXO II

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA CUANTIFICABLE AUTOMATICAMENTE

D./Dña....., con
DNI/NIF.....en nombre propio o en representación de la empresa
..... con C.I.F nº....., en calidad de
....., (acreditación de la representación), domicilio a efectos de
notificaciones

en....., teléfono
....., y e-mail para notificaciones enterado del
anuncio REF: OC/0006/2022 publicado en el perfil de contratante del día 08 de noviembre de
2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del
contrato **SERVICIO DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LA
SOCIEDAD INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ S.A., EN
TELEVISIÓN, RADIO, PANTALLAS-MUPIS E INTERNET, ASÍ COMO LA
COMERCIALIZACION DE LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS SOPORTES Y MEDIOS
DIGITALES DE ONDA CADIZ**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con
estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de:

Oferta económica para la totalidad de las dos anualidades que comprende este contrato (en
letra y número):

- **Principal:**.....Euros
(.....€).
- IVA al 21% Euros, (.....€).
- Total Euros (.....€).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas
administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara
conocer y acepta plenamente.

Ende.....de

Sello y Firma de la entidad declarante

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 6/12

ANEXO-III

MODELO DE PROPOSICIÓN DE MEJORAS

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 7/12

ANEXO III
MODELO DE OFERTA DE MEJORAS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./Dña....., con
DNI/NIF.....en nombre propio o en representación de la empresa
..... con C.I.F nº....., en calidad de
....., (acreditación de la representación), domicilio a efectos de
notificaciones
en....., teléfono
....., y e-mail para notificaciones enterado del
anuncio REF: OC/0006/2022 publicado en el perfil de contratante del día 08 de noviembre de
2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del
contrato **SERVICIO DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LA SOCIEDAD
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ S.A., EN TELEVISIÓN, RADIO,
PANTALLAS-MUPIS E INTERNET, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACION DE LA PUBLICIDAD DE
TODOS LOS SOPORTES Y MEDIOS DIGITALES DE ONDA CÁDIZ., S.A**, se compromete a tomar a
su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones
y obligaciones.:

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 8/12

Criterio 1.2.- Criterio de mejoras técnicas: se valorará con un máximo de 19 puntos.

- Se otorgarán 19 puntos a la empresa licitante que ofrezca:

Descripción del criterio y de la valoración - Mejoras	Ponderación
a) Mejor tiempo de respuesta propuesto en la elaboración de los informes que se soliciten. en los siguientes términos: - Tiempo de respuesta < a 24 horas: 6 puntos - Tiempo de respuesta < a 48 horas: 4 puntos - Tiempo de respuesta < a 72 horas: 2 puntos - Tiempo de respuesta > a 72 horas: 0 puntos	()
b) Cartera de clientes que se aporte. Sólo puntuará la empresa que presente la mejor oferta. La valoración de la cartera estará basada sobre todo en el número de clientes, así como la fecha de la última facturación de estos, dándole mayor valor a la cartera de clientes con menor antigüedad en la contratación de campañas publicitarias. A igualdad de ofertas entre las mejores ofertas en esta baremación, puntuarán por igual.	()
c) La empresa licitante que ofrezca mejor aportación de medios materiales como vehículo/s propio/s, ordenador, teléfono, etc. A igualdad de ofertas entre las mejores ofertas en esta baremación, puntuarán por igual a la empresa licitante que ofrezca mejor aportación de medios materiales como vehículo/s propio/s, ordenador, teléfono, etc. A igualdad de ofertas entre las mejores ofertas en esta baremación, puntuarán por igual.	()
TOTAL PUNTOS	()

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En, ade.....de

Sello y Firma de la entidad declarante

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 9/12

ANEXO-IV

MODELO DE PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 10/12

ANEXO IV
MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./Dña....., con
DNI/NIF.....en nombre propio o en representación de la empresa
..... con C.I.F nº....., en calidad de
....., (acreditación de la representación), domicilio a efectos de
notificaciones
en....., teléfono
....., y e-mail para notificaciones enterado del
anuncio REF: OC/0006/2022 publicado en el perfil de contratante del día 08 de noviembre de
2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del
contrato **SERVICIO DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LA SOCIEDAD
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ S.A., EN TELEVISIÓN, RADIO,
PANTALLAS-MUPIS E INTERNET, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACION DE LA PUBLICIDAD DE
TODOS LOS SOPORTES Y MEDIOS DIGITALES DE ONDA CADIZ**, se compromete a tomar a su
cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y
obligaciones.

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 11/12

Criterio 1.3.- Criterio de calidad objetivas experiencia en gestión comercial en la administración pública o el sector público: se valorará con un máximo de 21 puntos.

Descripción del criterio y de la valoración	Ponderación
a) CRITERIO CUALITATIVO DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN COMERCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O SECTOR PÚBLICO: Hasta un máximo de 21 puntos Se otorgarán como máximo 21 puntos a la empresa licitante que presente experiencia de gestión comercial a la Administración Pública o Sector Público en base al siguiente criterio: ___ Más de 5 años 21 puntos ___ De 3 a 5 años 12 puntos ___ De 1 a 3 años 6 puntos ___ Inferior a 1 año 0 punto Este criterio se acredita adjuntando certificado expedido por la empresa licitante o las empresas públicas para las que haya prestado servicios (sin perjuicio de su comprobación por la Sociedad Información y Comunicación Municipal de Cádiz, S.A.) o facturas o contratos que lo justifiquen.	()
TOTAL PUNTOS	()

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En, ade.....de

Sello y firma de la entidad declarante

	Código Seguro de verificación: fid-340. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-340	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 07:11:45	Página 12/12